

MARTES, 14 DE SEPTIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 178

## AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

**CVE-2021-7762** *Declaración responsable con motivo del Covid-19 para presentar en el llamamiento del primer ejercicio eliminatorio del proceso selectivo para la provisión en propiedad, mediante el sistema de concurso-oposición libre, de tres plazas de Conserjes de Edificios Municipales, en régimen laboral fijo, vacantes en la plantilla de personal.*

A la vista de la celebración del primer ejercicio eliminatorio del proceso selectivo para la provisión en propiedad, mediante el sistema de concurso-oposición libre, de tres plazas de Conserjes de Edificios Municipales, en régimen laboral fijo, vacantes en la plantilla de personal, se hace público la siguiente declaración responsable con motivo del Covid-19 y que deberá presentarse en el momento del llamamiento, debidamente rellenada:

### "AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA DECLARACIÓN RESPONSABLE COVID-19

El abajo firmante, participante en las pruebas selectivas convocadas por el Ayuntamiento de Santoña para la provisión en propiedad, mediante el sistema de concurso-oposición libre, de tres plazas de Conserjes de Edificios Municipales, en régimen laboral fijo, vacantes en la plantilla de personal, cuyas bases fueron publicadas en el BOC nº 225, de 21/11/2019, y personándose para la realización de la prueba teórica de la fase de oposición el día 16 de septiembre de 2021, declara:

— No presentar sintomatología compatible con la enfermedad COVID-19 ni haber estado en contacto directo con persona confirmada o probable de COVID 19 en los últimos 10 días.

— Que, durante su permanencia en las instalaciones del Colegio Ricardo Macías Picavea, cumplirá con las instrucciones de seguridad relativas al COVID-19, que se relacionan a continuación, siendo esta una relación de medidas preventivas no exhaustiva, que se completará con las indicaciones que aporte en cada momento el personal del citado Colegio o del Tribunal Calificador, que el abajo firmante cumplirá.

1. Al entrar en el centro se utilizará el gel hidroalcohólico existente en la entrada y se entregará el presente documento.

2. En todo momento utilizará mascarilla de seguridad.

3. Mantendrá una distancia de seguridad de 1,5 a 2,0 metros con el resto de los compañeros, en la medida de lo posible. En todo caso, siempre llevará la mascarilla de seguridad en la instalación.

4. Se seguirán estrictamente las indicaciones del personal del centro.

5. Usará el cuarto de aseo siguiendo las pautas de uso marcadas en cada centro.

6. Tendrá en cuenta que el virus se propaga al toser y estornudar (a través de gotitas en el aire), así como a través del contacto directo. Usará el antebrazo al toser o estornudar.

CVE-2021-7762

MARTES, 14 DE SEPTIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 178

7. No se podrá permanecer en pasillos y zonas comunes, ni esperar a los compañeros en el interior del centro.

8. Los aspirantes deberán acceder al centro sin acompañantes y con el material imprescindible para el desarrollo de los exámenes.

Nombre y apellidos:

DNI:

Firma: "

El modelo que hay que rellenar estará a su disposición en la página web del Ayuntamiento-Empleo Público.

Santoña, 6 de septiembre de 2021.

El alcalde,

Sergio Abascal Azofra.

[2021/7762](#)